

## GUÍA DETALLADA PARA PRESENTAR SOLICITUD DE RETIRO DE RECURSOS DEL FONPET PARA EL PAGO DE LA NÓMINA DE PENSIONADOS – EN LÍNEA

Para acceder a los recursos para el pago de la nómina de pensionados, las entidades territoriales deben presentar la respectiva solicitud de retiro de recursos, previo la validación de la relación de pensionados con PASIVOCOL y el cumplimiento de los “Requisitos Habilitantes” aplicables para este tipo de retiro en particular (ver numeral 4.2 Bloque No. 2 – Certificaciones Pago Nómina de Pensionados del documento 04. Guía Detallada para presentar Requisitos Habilitantes en Línea al FONPET), realizando el procedimiento paso a paso, que se indica mediante la presente Guía.

Es importante señalar, que la validación de la Relación de Pensionados con Pasivocol o el cumplimiento de los Requisitos Habilitantes (aceptados), no implica el retiro automático de los recursos del FONPET para el pago de las mesadas pensionales, ya que la entidad territorial deberá culminar el procedimiento mediante la presentación de la solicitud correspondiente de manera expresa, a través del trámite para este propósito en la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### 1. INGRESO A LA SEDE ELECTRÓNICA

**1.1** Acceda digitando en un navegador web, la siguiente dirección: <https://sedeelectronica.minhacienda.gov.co/SedeElectronica>. Una vez, el Sistema despliegue la nueva pantalla con el título Sede Electrónica, entonces podrá acceder a la plataforma para realizar su solicitud.

### 2. ACCESO Y VALIDACIÓN DE USUARIO EN LA SEDE ELECTRÓNICA

**2.1** Inserte en un puerto USB de su computador, el Token de Seguridad (**El Token debe permanecer insertado en el equipo hasta terminar la solicitud**), en caso de que su Token sea digital debe realizar la activación correspondiente.

**2.2** Una vez cargada la siguiente pantalla, hacer clic en “**INGRESAR**”.



**2.3** Se desplegará la siguiente ventana, paso seguido se debe hacer clic en la opción **Certificado**.

---

#### Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia

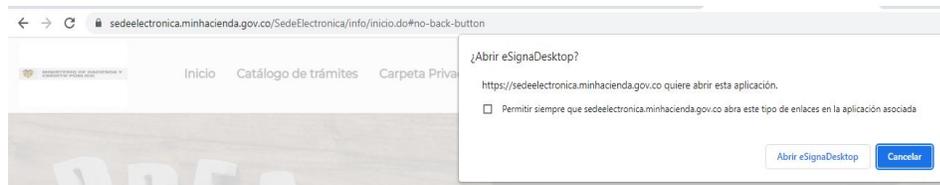
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Continuación oficio



**2.4** El Sistema le presentará una pantalla como se muestra en la de la siguiente imagen, a continuación debe dar clic en **Abrir eSignaDesktop**.

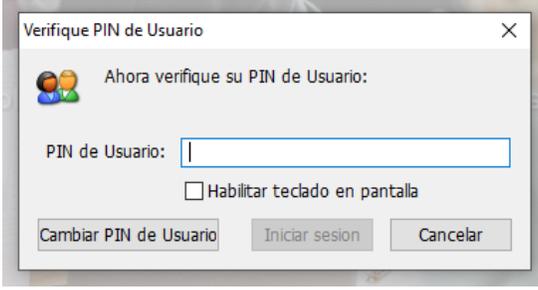


**2.5** A continuación, el Sistema presenta una pantalla con la lista de los Certificados Digitales disponibles en su computador. Seleccione el Certificado Digital correspondiente, haciendo Clic sobre el mismo para sombreado y, posteriormente, haga clic en **Aceptar**.



**2.6** Se mostrará la siguiente ventana para digitar la contraseña o Password del Certificado Digital. Digite la contraseña y haga clic en **Iniciar sesion, OK** o **Aceptar**, según corresponda.

Continuación oficio



**2.7** Espere hasta que se refresque la pantalla del navegador y que en la parte superior aparezca el nombre del representante legal de la entidad territorial.



## 3. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DEL PAGO DE LA NÓMINA DE PENSIONADOS

**3.1** Ubicar el Catálogo de trámites y seleccionar FONPET mediante la ubicación del puntero del mouse sobre la pestaña **"Catálogo de Trámites"**, y una vez se despliegue la lista, seleccione haciendo clic sobre **"FONPET"**.



**3.2** Cuando se despliegue la pantalla del Catálogo de Trámites, seleccione la opción **"3. Pago Nómina de Pensionados"**.

Fonpet

Búsqueda:

Nombre Trámite	Formas de presentación	Información
1. Requisitos Habilitantes		
2. Solicitud Excedentes cubrimiento del pasivo pensional Decreto 1068 de 2015 - Decreto Unico Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, adicionado mediante el Decreto 117 de 2017		
<b>3. Pago nómina de Pensionados</b>		

Continuación oficio

**3.3** A continuación, se presenta en la pantalla de la Sede Electrónica la información relacionada con el trámite de Pago Nómina de Pensionados. El trámite se inicia haciendo clic en el botón **Iniciar Trámite**.

3. Pago nómina de Pensionados

 Imprimir  Descargar **INICIAR TRÁMITE**

Importante:

Antes de realizar el cargue de la información consulte la "GUÍA DETALLADA PARA PRESENTAR SOLICITUD DE RETIRO DE RECURSOS DEL FONPET PAGO NÓMINA DE PENSIONADOS - EN LÍNEA" ubicada en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público/Entidades de orden territorial/ FONPET/Guías, la cual puede descargar a través del siguiente link: [https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages\\_guascentrointegradodesoport](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages_guascentrointegradodesoport)

Las entidades Territoriales podrán retirar recursos del FONPET para el pago de Nómina de Pensionados proporcionalmente al nivel de cubrimiento que tengan en el Sector Propósito General y conforme a la Información que tengan reportada en el aplicativo PASIVOCOL.

Los trámites ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para efectos del retiro de recursos del FONPET, no tiene ningún costo, de igual manera, es importante advertir, que no se requiere de la gestión de intermediario alguno.

**3.4** A continuación, la pantalla presenta el título **Avisos legales que el Representante Legal** debera leer y aceptar los términos y condiciones, dando clic en el botón **He leído y acepto los términos y condiciones** y hacer clic en el botón de **Continuar**.

Avisos legales

(\*) Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de bases de datos personales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público obtenidas con ocasión del desarrollo de las funciones legales y constitucionales, y podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. Así mismo y de conformidad con la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, de Protección de Datos de Carácter Personal, o las que hagan sus veces, usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación presentada ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual manera podrá descargar y consultar nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en el link :

[www.minhacienda.gov.co/webcenter/wccproxy/d?dDocName=WCC\\_CLUSTER-104160](http://www.minhacienda.gov.co/webcenter/wccproxy/d?dDocName=WCC_CLUSTER-104160)

He leído y acepto los términos y condiciones

**3.5 Formulario inicial:** En este formulario se deberá cargar la información correspondiente a la registrada en el TOKEN y en el Sistema de Información del FONPET –SIF-. Recuerde que los datos a diligenciar deben corresponder a la dirección de correo electrónico institucional de la entidad territorial (no son válidas las extensiones: gmail, hotmail, yahoo, etc.). Una vez diligenciada la información del formulario haga clic en el botón **Continuar**:

Continuación oficio

3. Pago nómina de Pensionados

Guardar Continuar

«

- Formulario inicial
- Documentación
- Confirmación
- Acuse de recibo

Interesado

Tipo documento ..... No. de identificación .....

CC ..... 52952595

Dirección \* .....

Carrera 4 No 6 - 07

Correo Electrónico Institucional .....

.....@......gov.co

Representante Legal \* .....

JUAN DE JESÚS RODRIGUEZ AGUILAR

Departamento \* ..... Municipio \* .....

RISARALDA ..... MARSELLA

**3.6** Los datos en **“Cuenta de Destino”** aparecerán automáticamente diligenciados con los datos que la entidad territorial registró en el Trámite de Requisitos Habilitantes – **“CERTIFICACIONES PAGO NÓMINA PENSIONADOS”**, requisitos que fueron validados y aceptados.

**Titular de la Cuenta.** Se debe seleccionar **Si/No** en el campo “¿El nit del titular de la cuenta corresponde con el nit de la entidad?”.

¿El nit del titular de la cuenta corresponde con el nit de la entidad? \*

Seleccione una opción...

Seleccione una opción...

No

Sí

Se debe seleccionar **“Sí”**, en el campo “¿El nit del titular de la cuenta corresponde con el nit de la entidad?”, **SOLO** se seleccionaría **“No”**, cuando el giro de los recursos se va a realizar a la Cuenta Bancaria de una entidad diferente al Municipio, Distrito o Departamento, solicitante del retiro de recursos del FONPET, **por ejemplo, a una fiducia.**

¿El nit del titular de la cuenta corresponde con el nit de la entidad? \*

No

Nit del titular de la cuenta \*

8999999999

**El NIT debe ser registrado incluyendo el dígito de verificación, pero sin incluir el guion.**

Los siguientes valores aparecerán automáticamente diligenciados y corresponden a los

Continuación oficio

## VALIDADOS y ACEPTADOS en el requisito de RELACION DE PENSIONADOS – PASIVOCOL.

- **Valor de los pagos efectuados por concepto de nómina de pensionados durante la vigencia inmediatamente anterior**

Valor de los pagos efectuados por concepto de nómina de pensionados durante la vigencia inmediatamente anterior

Este valor debe coincidir con el valor de la certificación anexada previamente en el trámite de requisitos habilitantes por el mismo concepto

- **Valor de los recursos apropiados para el año vigente por concepto de nómina de pensionados**

Valor de los recursos apropiados para el año vigente por concepto de nómina de pensionados

Este valor debe coincidir con el valor de la certificación anexada previamente en el trámite de requisitos habilitantes por el mismo concepto

### 3.7 Finalización del Trámite

Una vez, verificada la información del formulario haga clic en el botón **“Continuar”** al final del formulario.

3. Pago nómina de Pensionados Guardar **Continuar**

«

- **Formulario inicial**
- Documentación
- Confirmación
- Acuse de recibo

Titular de la Cuenta \*  
MARSELLA

¿El nit del titular de la cuenta corresponde con el nit de la entidad? \*  
No

Nit del titular de la cuenta \*  
8999999999

Valor de los pagos efectuados por concepto de nómina de pensionados durante la vigencia inmediatamente anterior  
\*  
80.000.000 Este valor debe coincidir con el valor de la certificación anexada previamente en el trámite de requisitos habilitantes por el mismo concepto

Valor de los recursos apropiados para el año vigente por concepto de nómina de pensionados  
\*  
75.000.000 Este valor debe coincidir con el valor de la certificación anexada previamente en el trámite de requisitos habilitantes por el mismo concepto

Si hace clic sobre el Botón **“Guardar”** el trámite no quedará finalizado sino pendiente para ser finalizado más adelante.

Continuación oficio

- Al hacer Clic en el botón **"Continuar"**, debe esperar hasta que el mensaje emergente **"Procesando"** se detenga.



**3.8 Confirmación:** Al procesar la información, la Sede Electrónica genera el reporte correspondiente a la solicitud que detalla la información del Formulario. Una vez, el Representante Legal de la entidad revise dicha información, tiene las siguientes opciones, **"Guardar"**, que le permitirá firmar más adelante sin que se pierda la información diligenciada hasta el momento, **"Volver"** para revisar el contenido de la solicitud y, por último, si está de acuerdo con el contenido de la misma, hacer clic en el botón **Firmar**.



**3.9** Luego de hacer Clic en Certificado Digital, el Sistema muestra el título Seleccione el certificado, señale el que corresponda y haga clic en el botón **Aceptar**. El Sistema procesa la información para la firma digital.



Continuación oficio

**3.10 Acuse de Recibo:** En esta parte de la presentación de la solicitud de Pago Nómina de Pensionados, el Sistema procesa y genera la solicitud con firma digital representada con un Código de Barras, en la parte superior izquierda del documento, adicionalmente puede observar la siguiente información:

- Código de Solicitud Generado:** Este Código le permite consultar el estado de su solicitud en la Sede Electrónica.
- Número de Radicado:** Número oficial de entrada de la solicitud al MHCP. Registra el Número 1-20XX-XXXXX.
- Fecha de Radicado:** dd/mm/aa y hora.
- Fecha de presentación:** dd/mm/aa y hora.

Botones para descargar la solicitud firmada como soporte de presentación de la solicitud. Estas opciones le permiten generar el documento para almacenarlo en su ordenador.

Para terminar con el proceso de solicitud, haga clic en el botón **Finalizar**.



The screenshot shows a web application interface with a breadcrumb trail: Inicio > Tramitación. The main heading is "3. Pago nómina de Pensionados". A red box highlights a "Finalizar" button in the top right corner. Below it, a message states: "La tramitación ha finalizado con éxito. Si desea imprimir o guardar la solicitud generada puede hacerlo desde los botones inferiores o las herramientas del visor del pdf." A red box highlights a field displaying "Código de solicitud generado: DLCZFD22JH" with a link "¿Qué es esto?". Below this, a message says: "El trámite se ha presentado correctamente. A continuación, se le muestra el recibo de la solicitud que puede imprimir pulsando el botón imprimir. También tiene acceso a todos los datos de la solicitud desde el menú Mis Expedientes de la Carpeta Ciudadana." A sidebar on the left shows a progress indicator with four steps: "Formulario inicial", "Documentación", "Confirmación", and "Acuse de recibo", with the last one selected. At the bottom, a PDF viewer shows a document titled "3. Pago nómina de Pensionados" with a QR code and a table of registration and presentation details.

Número de Registro	Fecha de Registro	Fecha de Presentación
1-2023-000093	29/03/2023 13:24	29/03/2023 13:24

Interesado

\* Tipo documento : CC \* No. de identificación : 5295295 \* Dirección : Calle 9 No. 9 - 12 Palacio Municipal  
\* Correo Electrónico Institucional : luz.ruiz@minhacienda.gov.co  
\* Departamento : RISARALDA \* Municipio : MARSELLA  
\* NIT Entidad : 8000993177

De esta manera la entidad territorial habrá completado de manera exitosa la presentación de la solicitud **"Pago Nómina de Pensionados"**.

Continuación oficio

## 4. ESTADOS DE REVISIÓN Y CONSULTA DE LA SOLICITUD DE PAGO NOMINA DE PENSIONADOS

4.1 Para consultar el estado de revisión de la solicitud de Pago de Nómina de Pensionados, la entidad debe acceder a la Sede Electrónica, e ir al título **Carpeta Privada, Expedientes** y en la columna "**Estado**" el usuario puede observar el avance



en la revisión de la solicitud, así:

4.2 El Sistema presenta los estados de avance en la revisión del trámite, como sigue:

- **Presentado:** Parte inicial del trámite.
- **Revisión:** La solicitud se encuentra en Revisión.
- **Autorizado:** La solicitud se encuentra en proceso de autorización.
- **Pagado:** El giro de los recursos fue realizado a la cuenta bancaria informada.
- **Rechazado:** La entidad podrá descargar el oficio emitido para verificar el motivo del rechazo y, si da a lugar, presentar nuevamente la solicitud.

En **Acciones** del radicado rechazado, abrir expedientes, como se indica en la siguiente imagen:



Continuación oficio

En la sección radicados asociados seleccionar el radicado tipo Salida, para visualizar el oficio de rechazo de la solicitud.

✓ Radicados asociados

Mostrar 10 registros

Búsqueda:

Radicado	Tipo	Fecha	Solicitante	Asunto
1-2023-000105	Entrada	2023-04-13 11:03:00	LA UVITA	Presentación electrónica del Trámite 3. Pago nómina de Pensionados
2-2023-000029	Salida	2023-04-13 11:21:58	LA UVITA	OFICIO RECHAZO LA UVITA 13/04/2023

## 5. Atención al ciudadano

En caso de requerir información adicional le sugerimos ponerse en contacto con el Centro de Atención y Relación con el Ciudadano a través del correo electrónico [relacionciudadano@minhacienda.gov.co](mailto:relacionciudadano@minhacienda.gov.co) o al Call Center: 01-8000-910071 en Bogotá (601) 3 81 17 00, carrera 8 No. 6 C - 38 Bogotá D.C. Código Postal: 111711.

APROBÓ: COORDINACIÓN FONPET  
ELABORÓ: GRUPO DE GESTIÓN FONPET  
ACTUALIZACIÓN: ENERO 2025